



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 046-2015-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE Responsable en Formulación de Proyectos de Inversión Pública

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Registrar y absolver observaciones de los estudios de pre inversión formulados, para ser evaluables en el ciclo del proyecto, partiendo de los Terminos de Referencia elaborados de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Inversión Pública, a efectos de lograr la viabilidad de los referidos estudios de preinversión y con ello promover la inversión pública en conservación de bosques.
--	---

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas

4.- Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de ocho (08) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica no menor de cinco (05) años desarrollando actividades en proyectos de inversión pública. - Experiencia en el sector público no menor de cinco (05) años desarrollando actividades en proyectos de inversión pública.

EXPERIENCIA LABORAL	<p>Experiencia en formulación de proyectos de inversión pública, mínimo dos (02) proyecto en entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional o Regional o Local) como titular y que hayan sido viables;</p> <p>- De preferencia con experiencia como responsable de Unidad Formuladora de una entidad nacional o regional o local, mínimo un (01) año;</p> <p>Experiencia en evaluación de Proyectos para una OPI de una entidad nacional o regional o local, mínimo un (01) año;</p> <p>De preferencia con experiencia en formulación o evaluación de Proyectos para la Cooperación Técnica Internacional.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<p>- Contar con Título Profesional de las carreras de: Economía o Ingeniería en general.</p> <p>- De preferencia contar con estudios concluidos de maestría y/o especialización en Proyectos y/o temas ambientales y/o sociales.</p>
CAPACITACIONES	<p>Contar con:</p> <p>- Diplomado por entidad acreditada en "Proyectos de Inversión Pública",</p> <p>- Cursos de Gestión o Gerencia Pública o Proyectos Públicos de preferencia con enfoque de Ecoeficiencia o de Manejo Forestal sostenible.</p>
CONOCIMIENTOS	<p>- Conocimiento sobre la normatividad del SNIP;</p> <p>- Conocimiento y experiencia sobre las aplicaciones informáticas del SNIP (Banco de Proyectos SNIP - BP, Consultas de Proyectos, SOSEM, entre otros).</p>
COMPETENCIAS	<p>- Proactividad, orientado a resultados;</p> <p>- Desarrollar trabajos en ambientes de alta presión;</p> <p>- Flexibilidad al cambio;</p> <p>- Capacidad de desarrollar labores multidisciplinarias.</p>

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Registrar los estudios de preinversión elaborados por la Unidad Formuladora y suscritos en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), previo a la evaluación de dichos estudios, según la normatividad vigente.
- 2 Absolver e implementar las observaciones y recomendaciones planteadas por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGIP - MEF) cuando se trate de proyectos financiados o cofinanciados con recursos de endeudamiento a efectos de mantener los proyectos evaluables para continuar con el ciclo del proyecto.
- 3 Absolver e implementar las observaciones y recomendaciones planteadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente (OPI MINAM) cuando se trate de proyectos financiados con recursos públicos a efectos de mantener los proyectos evaluables para continuar con el ciclo del proyecto.

- 4 Elaborar los términos de referencia de los estudios de preinversión sobre la temática de conservación de bosques como fase previa de la contratación para la elaboración de dichos estudios.
- 5 Elaborar los planes de trabajo de los estudios de preinversión sobre la temática de conservación de bosques como fase previa al desarrollo de dichos estudios, por el equipo técnico del PNCB.
- 6 Verificar que se cuente con el respectivo saneamiento físico legal correspondiente o se cuente con los arreglos institucionales respectivos para la implementación del PIP, a efectos de asegurar la sostenibilidad del proyecto.
- 7 Formular los proyectos de inversión a ser financiados y/o ejecutados por terceros con sus propios recursos o por Gobiernos Locales no sujetos al SNIP a fin de garantizar la operación y mantenimiento del proyecto en conservación de los bosques.
- 8 Representar al Coordinador Responsable en los asuntos de su competencia ante comisiones multisectoriales, grupos de trabajo o eventos de cualquier índole vinculados a Inversión Pública a efectos de garantizar la institucionalidad de conservación de bosques.
- 9 Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos a efectos mantener los proyectos evaluables.
- 10 Brindar asesoramiento y asistencia técnica, sobre aspectos de formulación de proyectos de competencia para los Programas y Proyectos de Inversión Pública, en la temática de conservación de bosques, en base a los convenios y compromisos establecidos.
- 11 Realizar otras actividades relacionadas a la función que designe el Coordinador Responsable de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación, para la consecución de las objetivos y metas trazadas por la unidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Dos de Mayo 1545 Oficina 502, San Isidro, Lima
Duración del contrato	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término : 31 de Diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/.8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la convocatoria	14.08.2015	
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 04 al 17 de setiembre 2015	Unidad de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA		
3 Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 18 al 24 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas

4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, de los siguientes documentos:	24 de setiembre de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
	- Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.		
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos presentados.	25 de setiembre de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	25 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	28 de setiembre de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	28 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	29 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro	30 de setiembre de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	30 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 01 al 07 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Área de Recursos Humanos. Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502	Del 01 al 07 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
		Hora desde las 10:00 hasta las 17:00 horas	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral 20% 20 puntos	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documentos requeridos:

- a) Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- b) Ficha Curricular - Anexo N° 04
- c) Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- e) Copia simple de los grados académicos requeridos, títulos técnicos, constancias de egresado o constancia de estudios, según sea el caso.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional:
www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3.- Otra información que resulte conveniente:

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.- Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

04 de setiembre de 2015